

Quaranta marateois.



SELLO CUARTO, QUARENTA MARATEIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO. R. D. N.

Forma el Sr. Dn. Fran. Co. de Borja Mexano, y Arcana Regidor, sobre el particular del repartim. de Sal a las

Diputaciones de esta Jurisdiccion; Cobranza de su Ymporte y demas comprendido en el Oficio del Sr. Yntendente Gral. de

esta Provincia a fecha de dos del mismo Mes q. lo motiva.

Cuyo Informe se leyó a la letra para inteligencia de esta Ciudad; Yes como se sigue.

En desempeño del encargo que V. S. me ha confiado por el Acuerdo anterior, he examinado con escrupulosidad el Oficio del Sr. Yntendente que lo motiva, con presencia de todos los antecedentes de este negocio; Tem. su consecuencia devo exponer a la Justificacion de V. S. que el simple hecho de haver pedido por el mes de Agosto ultimo ala Adm. on Gral. de Sal la que se repartio entre los Labradores de esta Tierra y Campo, para cocerellos Economica, y gubernativamente en la

indiferencia q. experimentaron de este genero, a causa de

haverse vendido todos los estancieros en q. se vendia, y para evitar las desproporciones de ea. perjuicio pp.

para evitar las desproporciones de ea. perjuicio pp.

para evitar las desproporciones de ea. perjuicio pp.

para evitar las desproporciones de ea. perjuicio pp.

para evitar las desproporciones de ea. perjuicio pp.

para evitar las desproporciones de ea. perjuicio pp.

para evitar las desproporciones de ea. perjuicio pp.

para evitar las desproporciones de ea. perjuicio pp.

para evitar las desproporciones de ea. perjuicio pp.

para evitar las desproporciones de ea. perjuicio pp.

para evitar las desproporciones de ea. perjuicio pp.

para evitar las desproporciones de ea. perjuicio pp.

para evitar las desproporciones de ea. perjuicio pp.

para evitar las desproporciones de ea. perjuicio pp.